que a pesar de la actual escasez de agua potable hay algunos vecinos que la utilizan para el riego acordose publicar un bando prohibiendo terminantemente tal uso, advirtiendo que el que contravenga esta orden le será cerrada la espita correspondiente sin previo aviso.

En ruegos y preguntas el Sr. Creus ruega sea terminado el cubierto de la plaza mercado; dando la Alcaldia las explicaciones oportunas.

El Sr. Gisalt pregunta el estado de la constitución de la Junta Local de Educación, acordándose, previas las explicaciones de la Alcaldia, interesar al Sr. Director de las Escuelas Nacionales sea dado el nombre del Maestro que ha de ocupar el cargo de Vocal representante del S.E.M.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las doce y media de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico.

Ramón Negre — Juan Bultó

Pedro Coreta — M. Estella

José Giralt — Jaime Ventura

Daniel Creus — Andrés Estrada

P. Salgueiro
Secio. habo

Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Coreta
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt
Concejales
D. Juan Ventura
D. Andrés Estrada

En la villa de Moller a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Ayuntamiento queda enterado de escrito del Director de la Escuela Nacional Graduada de Niños en el que se comunica que D. José Mª Pérez Benavente es el Maestro representante del S.E.M. que ha de ocupar el cargo de Vocal en la Junta Local de Educación.

A escrito de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. interesando la concesión de material escolar para el próximo curso y que relacionan en nota separada, el Ayuntamiento acordó adquirirlo con cargo al capítulo correspondiente de Presupuesto municipal.

El Ayuntamiento queda enterado y aprueba las relaciones generales de pagos correspondientes al 1º trimestre del presente año que importan en total 130.334'87 pesetas, así como las de ingresos que ascienden en total 177.652'02 pesetas.

Dióse cuenta del expediente instruido a instancia de D. Marcelo Vacarisas Font para la construcción de un pozo e instalación de un motor de gasolina de 5 C.V. y bomba elevatoria de agua para el riego de una pieza de tierra de su propiedad situada en el Polígono 7, parcela número 49 de los Planos del Catastro Topográfico y Parcelario de este término, y cuya petición ha sido anunciada al público mediante edictos publicados en el B.O. de la provincia y tablilla de las Casas Consistoriales por espacio de quince días sin que se haya formulado reclamación alguna, el Ayuntamiento acuerda conceder la autorización solicitada, mediante el pago de los arbitrios municipales que correspondan.

Dióse cuenta del expediente instruido a instancia de D. Jaime Torras Herrero para la construcción de un pozo y mina e instalación de un motor de gasolina de 5 C.V. y bomba elevatoria de agua para el riego de una pieza de tierra de su propiedad situada en el Polígono 3, parcela número 10, subparcela 7) de los Planos del Catastro Topográfico y Parcelario de este término y cuya petición ha sido anunciada al público mediante edictos publicados en el B.O. de la provincia y tablilla de las Casas Consistoriales por espacio de quince días sin que

se haya formulado reclamación alguna; el Ayuntamiento acuerda conceder la autorización solicitada, mediante el pago de los arbitrios municipales que correspondan.

Vistos los preceptos del Estatuto municipal vigente para la designación de Vocales natos que deben integrar las Comisiones de Evaluación de las partes Personal y Real del Repartimiento General de Utilidades y teniendo a la vista los documentos tributarios correspondientes, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda designar directamente para integrar las expresadas Comisiones a los señores siguientes:

Parte Real

Vocales natos

Contribuyente por Rústica, vecino = D. Juan Butjosa Cimany
id. Urbana, vecino = D. Joaquín Monserdá Campo
id. Rústica, forastero = D. Federico Ros Sallent
id. Industrial: D. José Mora Miralles
id. Art. 3/. Producto neto Sociedades Anónimas: D. Miguel Moretó Riera

Representante de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos = D. Andrés Rota Vernet

Vocales electivos

Vecino de éste término: D. Jaime Fabré Fabré
idem: D. Francisco Ribot Ribas
idem: D. Isidro Falguera Alemany
idem: D. Jaime Gomez Sauqué
Forastero = D. Gregorio Solé Font
idem = D. Miguel Bosch de Calderó

Parte Personal

Vocales natos

Cura Párroco = D. José Casanovas Casanovas
Contribuyente por Rústica = D. Jaime Paradell Riera
idem. Urbana = D. Juan Monserdá Rifá
idem. Industrial = D. Pedro Rabassó Prats

Vocales electivos

Vecino: D. Miguel Aliguer Pons

Vecino: D. Tomás Puadell Riera
id. = D. José Mª Estrada Suell

Aprobose informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de padrones, relaciones de jornales y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 9.850'45 pesetas.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan, previo pago de los arbitrios señalados: Elena Sanchez Ribas para la reconstrucción del tejado de la casa núm. 17 de la calle San Antonio; Juan Comadran Puigdomenech para la reparación del tejado de la casa núm. 22 de la calle Conde Urgel; Francisco Padró Ramón para la construcción de un pozo, sin instalación para elevación mecánica, en el patio interior de la casa núm. 5 de la calle del Sol; José Mª Saupedro para la construcción de una escalera y tabiques interiores de distribución de habitaciones en el cuerpo lateral de la casa núm. 11 de la calle San Antonio; Vicente Ibarguen para la adición de un cuerpo lateral en la casa s/n. de la calle San Lorenzo, de su propiedad; Rosalia Rigola Vila para modificar desván de la casa núm. 110 de la calle Jaime I.

Dada cuenta del proyecto de construcción provisional de conducción de aguas potables desde el pozo "San Vilaró" hasta la tubería de Martorellas, acordose llevarlo a la práctica dentro de las mejores condiciones económicas previa incoación del oportuno expediente de excención de subasta, y nombrar a los señores Careta, Ventura y Presidencia para interesar precios y gestionar la adquisición de la bomba que deberá instalarse en el indicado pozo.

A informe que en este acto emite la Comisión de Obras Públicas aprobose proyecto de reconstrucción y reforma de la conducción de aguas potables en su cruce con el rio Besos.

A propuesta de Intervención acordose requerir al Sr. Arquitecto municipal para que confeccione y presente a la brevedad posible el correspondiente Padrón del arbitrio sobre

"Solares sin edificar" y que seguidamente se proceda a su efectividad, el Concejal Sr. Ventura hace constar su disconformidad con tal exacción.

A propuesta del Sr. Estrada acordose requerir a D. Camilo Forras, limpie el lavadero de "Can Llado" a consecuencia de varias quejas que han sido formuladas por diferentes personas vecinas, así como que a partir de la fecha las sesiones que celebra el Ayuntamiento lo sean a las 9 de la noche de primera convocatoria y media hora mas tarde de segunda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las doce y media de la noche de la que se extiende la presente acta que forman todos los señores asistentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico.

Ramón Negre — Pedro Careta

José Pinela — Juan Ventura

Andrés Estrada — Peluguera

Srio. hab.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
1º Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Sinal
Concejales.
D. Juan Ventura
D. Francisco Llorens
D. Miguel Expósito
D. Daniel Creus
D. Andrés Estrada

En la villa de Moller a diez y ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A tenor de lo prevenido en la nueva Ley de Administración Local en lo referente a Contribución Industrial y Patente Nacional de Automóviles de las clases B. y C. el Ayuntamiento acuerda imponer el recargo municipal del 25 por 100 sobre las indicadas contribuciones, atendidos los preceptos de la expresada Ley. Asimismo y en méritos de la indicada disposición, el Ayuntamiento acuerda imponer el recargo del 40 % sobre la cuota al Tesoro de la Contribución Pústica y Pecuaria, y el 50 % sobre la cuota estatal de la Contribución